

EXPEDIENTE Nº: 2502653

FECHA: 14/06/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (GRLLRRHH)
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (UCAM)
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación de título se desarrolla en la modalidad semipresencial. En la memoria se indica que la implantación del primer curso del Grado se produciría en el curso 2011-2012, mientras que la implantación efectiva del primer curso no se produjo hasta el Curso 2014-2015, es decir, con tres años de retraso (por no lograr hasta ese momento estudiantes suficientes). Por otro lado, en la memoria se indica que la implantación del cuarto curso se produciría simultáneamente con la del tercer curso (decisión que fue introducida en la memoria mediante la modificación de la misma que fue objeto de informe de evaluación favorable por parte de ANECA con fecha de 25 de septiembre de 2014), pero en el año académico 2016-2017, se ha implantado el tercer curso y no el cuarto. La modificación de la memoria se había producido con la justificación de facilitar la situación de estudiantes de otros títulos que pudieran estar interesados en complementar sus estudios con este Grado, de manera que tuvieran a su disposición todas las asignaturas del Grado, pero finalmente no se ha llevado a la práctica.

Al margen de las divergencias temporales entre el cronograma previsto y el aplicado, la implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada y en su posterior modificación. La organización de los estudios está siendo coherente con las competencias y los objetivos de aprendizaje propios del título.

El tamaño de los grupos (sólo hay un grupo por curso) resulta adecuado para un desarrollo eficaz de las actividades formativas, dado el reducido número de estudiantes, que no excede de 20 estudiantes por asignatura.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que funcionan de manera adecuada, como puede observarse en la Evidencia E02 incluida junto al informe de autoevaluación, donde se recogen las Actas de Coordinación Vertical y Horizontal. La coordinación vertical se logra a través de los coordinadores de módulo o asignatura y la coordinación horizontal a través del coordinador de cuatrimestre.

La opinión de los estudiantes es formalmente tenida en cuenta en los procesos de coordinación, no sólo a través de las encuestas de satisfacción (en la Evidencia EA07 incluida junto al informe de autoevaluación, se refleja que el 71 por 100 de los estudiantes está totalmente satisfecho con la coordinación entre las distintas asignaturas, otorgando un 5 en una escala de 1 a 5), sino también a

través de las reuniones periódicas con los representantes estudiantiles.

La cifra de estudiantes admitidos ha respetado siempre el número de plazas ofertadas, manteniéndose por debajo de la oferta máxima de 60 plazas (conforme a la Tabla 4 de las Evidencias incluidas en el Informe de Autoevaluación, han sido 16 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2014-2015, y 14 en el curso 2015-2016).

La aplicación de la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos se ha llevado de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la información que se ofrece en la página web proporciona elementos de juicio adecuados para los interesados en el título. No obstante, en la información sobre el perfil de ingreso no se ha atendido de manera suficiente la recomendación de completarlo, que se había formulado en el Informe final de verificación. Por otro lado, se incluye en la memoria de verificación un curso de adaptación para diplomados, curso que finalmente no se ha ofertado. Las guías docentes son publicadas en el momento oportuno.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido, cuya última revisión se ha realizado en abril 2016.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para el seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

Las actas de la Comisión de Calidad del Título que se muestran, así como las mejoras en los planes de estudio indicadas no demuestran claramente periodicidad y continuidad en el proceso de evaluación y mejora, ni una clara relación causa-efecto entre el análisis de datos objetivos y las acciones de mejora propuestas. Sólo en la revisión formal reciente (con la lista de comprobación de abril de 2016) se observa una sistemática de análisis.

Las evidencias sobre cómo se aplican los procedimientos relativos al proceso de recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés son escasas y fundamentalmente relativas a un único curso en cada grupo de interés, por lo que no muestran una clara periodicidad y continuidad en su aplicación.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico de este título resulta suficiente para sostener las necesidades docentes del mismo. Desde el punto de vista de la composición del profesorado, se observa una divergencia respecto de lo establecido en la memoria verificada. Los profesores que tienen una dedicación exclusiva a la universidad son 12 de 17, es decir, un 70,58 por 100, mientras que en la memoria estos profesores representaban un 91,17 por 100 (31 de 34). En la memoria se señalaba que se encargarían del 91,17 por 100 de las horas de docencia y hasta ahora sólo están responsabilizándose del 77,50 por 100, según los datos de la Tabla 3 de las Evidencias. Ello significa que están asumiendo más carga docente de la prevista los profesores asociados, que son 4, es decir, un 23,52 por 100 del profesorado (con una carga de 21 créditos, el 17,50 por 100 del total), cuando en la memoria solo tenían asignada el 8,8 por 100 de la docencia. A ello se une que existe también un profesor visitante, figura que no aparecía contemplada en la memoria, y que tampoco se dedica en exclusiva a esta universidad.

No obstante, los estudiantes en las audiencias se mostraron satisfechos con la presencia entre el profesorado de profesionales que pueden aportar una vertiente práctica de su experiencia y no mostraron señales de que la dedicación o la atención recibida de estos fuera inadecuada. La ratio nº estudiantes/profesor es de 1,38.

En materia de actualización investigadora, los responsables del título ponen de manifiesto en las audiencias mantenidas con el panel de expertos, que la UCAM mantiene una estrategia de apoyo a la investigación de sus profesores. Los profesores participantes en las audiencias valoran positivamente este apoyo de la universidad, pero el panel observa que todavía existen elementos susceptibles de mejora.

En la encuesta de satisfacción al PDI, de los seis bloques sobre los que se consulta al profesorado, el que peores resultados obtiene es el de satisfacción con la actividad investigadora (en una escala de 1 a 5, el 23 por 100 otorga la puntuación de 5, el 8 por 100 la puntuación de 4, el mayoritario 46 por 100 la puntuación de 3 y un elevado 23 por 100 la puntuación mínima de 1). En ese Informe se califica la actividad investigadora como el punto débil en la satisfacción del profesorado y de ahí que se hayan programado una serie de líneas de mejora, como dar mayor difusión a las políticas de fomento de la investigación desarrolladas por la universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible para este título es el personal general del centro y de la universidad. Especialmente destacable para este Grado concreto (por impartirse en la modalidad semipresencial) resulta el apoyo que el profesorado recibe del personal especializado para la utilización de los recursos tecnológicos en la docencia.

Las instalaciones y los recursos materiales en general se ajustan perfectamente a las actividades formativas propias del título y al número de profesores y estudiantes. Los defectos iniciales de las aulas utilizadas han quedado ya subsanados. Uno de los aspectos más relevantes de los recursos materiales lo constituye la extraordinaria dotación de medios para que profesores y estudiantes puedan hacer un

uso intenso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje, aspecto muy importante en un título que se imparte en la modalidad semipresencial.

El título se imparte en la modalidad semipresencial y las infraestructuras tecnológicas con las que cuenta esta universidad resultan adecuadas para garantizar una prestación correcta del servicio en este tipo de enseñanza, con un campus virtual que funciona de manera eficiente.

Los estudiantes reciben apoyo y orientación académica y profesional con fluidez. Por un lado, existen diversos servicios de apoyo en la universidad (Servicio de Información al Estudiante, el Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico) y por otro lado, el panel observa una disponibilidad adecuada de los responsables del título y de los profesores (en horario de tutorías y también a través del correo electrónico). Dada la reciente implantación del título, no existe hasta el momento participación de los estudiantes en programas de movilidad ni existe en la página web constancia de destinos actualmente disponibles ni en el programa Erasmus ni en el programa de intercambio con Iberoamérica.

Las prácticas externas todavía no han sido desarrolladas de manera efectiva, ya que la asignatura Prácticum, de 6 créditos ECTS, está ubicada en el cuarto curso del Grado, aún no implantado en el momento de la evaluación.

En la página web se anuncian los convenios con distintas instituciones para la realización del Prácticum.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y las metodologías docentes seguidas son en términos generales adecuadas para facilitar el logro de los objetivos de aprendizaje y de adquisición de competencias. No obstante, se echa en falta una mayor concreción en las guías docentes de las actividades específicas reservadas a la faceta no presencial del título.

Los sistemas de evaluación empleados son en términos generales adecuados para medir la adquisición de los resultados de aprendizaje, pero en su desarrollo en las guías docentes no han logrado cumplir la recomendación incluida en el Informe Final de Verificación en la que se aconsejaba una mayor

concreción de los criterios (muy lejos de esa concreción, hay guías docentes que mantienen las horquillas de la memoria verificada sin precisar el porcentaje exacto de valoración de cada criterio y no se especifica con detalle cómo se valora la participación en las actividades formativas, aspecto que especialmente en una enseñanza semipresencial ha de quedar reflejado con exactitud).

En los cursos hasta ahora implantados, los resultados alcanzados por los destinatarios de la formación representan un aprendizaje de nivel del MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso es reducido y muestra cierta estabilidad dentro de su limitación (16 estudiantes en el curso 2014/2015 y 14 estudiantes en el curso 2015/2016), con un aumento de los estudiantes de nuevo ingreso en el actual curso 2016/2017 (20 estudiantes).

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, medido en términos porcentuales, es de un 90 por 100 (y en los aspectos concretos, los porcentajes de satisfacción también son altos: 94 por 100 el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y 87 por 100 el grado de satisfacción con los recursos materiales). El grado de satisfacción global del profesorado con el título es de un 83,6 por 100.

La universidad no ha podido aportar en el momento de la evaluación las tasas de graduación, abandono y eficiencia del título ya que aún no ha concluido su implantación y todavía no hay promoción alguna que haya finalizado sus estudios (el Grado se implantó en el curso 2014-2015).

En el momento de la evaluación no ha habido todavía ninguna promoción de egresados de este título, que comenzó a implantarse en el curso 2014-2015, por lo que no se han aportado datos de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Proceder a la modificación para su valoración de la memoria del título con el objeto de ajustar las categorías del profesorado disponible para el título.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

Proceder a la supresión del curso de adaptación al Grado en las próximas revisiones y modificaciones de la memoria.

Modificar la información sobre el número plazas de nuevo ingreso en el Grado, de tal manera que se ajuste a lo establecido en la memoria verificada.

Realizar de una manera periódica un análisis de las acciones de mejora derivadas del SGIC.

Efectuar un seguimiento interno del impacto que tiene la estrategia de apoyo a la investigación desarrollado por la Universidad en el profesorado de este Grado.

Realizar una mayor concreción en los criterios y porcentaje de evaluación en las guías docentes.

Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

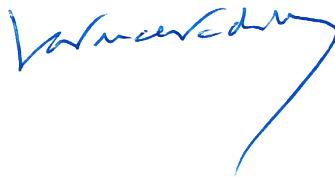
Una vez que haya promociones de egresados, realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Una vez que haya promociones de egresados realizar estudios para medir la satisfacción de egresados y empleadores, con el objeto de que la información recogida pueda servir como

elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 14/06/2017:



El Director de ANECA